

## **CRÉDITOS LIBRE DISPONIBILIDAD**

Contiene cambios vigentes desde: 24.06.2024 Última actualización: 24.06.2024

| Concepto  | Tarifas  |                 |   |   |
|---|--|-----------------|---|---|
|   | M. N.<br>(S/)  | M. E.<br>(US\$) | Forma de Aplicación   | Observaciones   |
| Tasas (*)   |  |                 |   |   |
| Crédito Libre Disponibilidad Dependientes Crédito Descuento por Planilla Compra de Deuda Incumplimiento de Pago | Min 45.00%<br>Max 83.40%<br>Min 24.26%<br>Max 39.00%<br>Min 29.00%<br>Max 39.00% |                 |   | Para Provincias el Ingreso<br>Neto se reducirá en 40%.  |
| Tasa de Interés Moratoria<br>Nominal Anual (TNA) <b>(1)</b>   | 15.10%   |                 | Sobre las cuotas no<br>pagadas en fecha y<br>los días de atraso | Sin perjuicio del cobro de la<br>TEA Compensatoria<br>pactada.<br>Tarifa aplica también a<br>Créditos Refinanciados |

## Comisiones

## Servicios Transversales

Ver Tarifario N°51 Servicios Transversales

## Notas:

Todos nuestros préstamos cuentan con un seguro de desgravamen o de vida, cuyo detalle puede ser consultado en el tarifario de "Seguros Obligatorios" (Tarifario N° 08 del Tarifario de Agencias y en www.crediscotia.com.pe). (1) Tasa de Interés Moratoria calculada en forma nominal y sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado y a las disposiciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

(\*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado y a las disposiciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 4 . Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectué la operación.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 40 y en www.crediscotia.com.pe/ Tarifario / Otras Tarifas / Tarifas Generales).